



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.361 / 2017.

ZAPALLAR, 17 de Abril de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 302/2017, de fecha 17 de Abril de 2017, emitido por la Jefe Depto. de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° **ASIGNASE GIRO GLOBAL** al funcionario que se individualiza, según siguiente detalle:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto \$	DEPARTAMENTO
LUIS ALFREDO PAROT DONOSO		200.000.-	Administración Municipal

2° **MODIFIQUESE** monto asignado para gastos menores de la funcionaria que se individualiza:

Nombre Funcionario	Rut. N°	Monto \$	DEPARTAMENTO
BARBARA ZAMORANO PALACIOS		300.000.-	Alcaldía

IMPUTESE el gasto al ítem 114.03.00.000.000.000: **Anticipo a Rendir.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUNAN
Alcalde

C: Decretos / Cajas Chicas / Asignación Giro Global

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.